

**MAYOR CUANTIA N° 005-2025-1-SBA  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**ACTA DE CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO**

Siendo las 15:48 horas del día 17 de marzo del 2025, se reunieron los miembros titulares del Comité de Selección designados por Resolución de Gerencia General N° 028-2025 de fecha de 18 de febrero del 2025, en esta oportunidad encargados de organizar, conducir y ejecutar Procedimiento de selección de **Mayor Cuantía N° 005-2025-1-SBA**, Primera Convocatoria, de contratación de bienes: **SUMINISTRO DE GAS GLP PARA COCINAS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS ALIMENTARIOS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA AREQUIPA-2025**

1. ING. DIANORA RAFAELA LOPEZ TEJADA (**PRESIDENTE**)
2. LIC. NELVA EDITH CASANI HUACAN (**MIEMBRO**)
3. ING. BETSY MADELEYNE MÁRQUEZ SIGUAS (**MIEMBRO**)

Se reunieron para tratar la siguiente agenda:

- **CONCENTIMIENTO DE LA BUENA PRO**

El presidente del comité de contratación informa que se ha publicado el acta de evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del proceso de contratación de Mayor Cuantía N° 005-2025-1-SBA y que en cumplimiento del Art. 28° del Manual que regula las contrataciones de bienes, servicios y obras de la Sociedad de Beneficencia Arequipa, específicamente en el numeral 28.1, "Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce al día siguiente de la notificación de su otorgamiento", por lo que es necesario proceder con la notificación del consentimiento de la buena pro.

En virtud de lo anterior, se ha adjudicado la buena pro al postor CORPORACION ANDINA DEL GAS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA correspondiente al proceso de contratación de Mayor Cuantía N° 005-2025-1-SBA, para el Suministro de Gas GLP para Cocinas para la Dirección de Servicios Alimentarios de la Sociedad de Beneficencia Arequipa 2024", se otorga formalmente el consentimiento de la buena pro.

Siendo las 16:00 horas del mismo día, no habiendo más puntos que tratar, se procede a firmar la presente, en señal de conformidad.



ING. DIANORA RAFAELA LOPEZ TEJADA  
PRESIDENTE



LIC. NELVA EDITH CASANI HUACAN  
MIEMBRO TITULAR



ING. BETSY MADELEYNE MÁRQUEZ SIGUAS  
MIEMBRO TITULAR